



FILO:UBA
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Buenos Aires

G

Herrera y la transmisión del texto de Garcilaso

Autor:

Entenza, Beatríz Elena

Tutor:

s.d

1964

Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la obtención del título Licenciatura de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en Letras.

Grado



FILO:UBA
Facultad de Filosofía y Letras

FILODIGITAL
Repositorio Institucional de la Facultad
de Filosofía y Letras, UBA

Prof. Culliet. Jovis



BEATRIZ ELENA ENTENZA

043
E61

Tesis 1-8-18

HERRERA Y LA TRASMISIÓN DEL TEXTO DE GARCILASO

Tesis de licenciatura

Entenza de Solare, Beatriz Elena



10308

Índice

Introducción	1
I. TEXTOS EN QUE HERRERA PUDO BASARSE PARA SU EDICION	
A. a) Ediciones conocidas	2
b) Posibles ediciones perdidas:	
1) Testimonios en <u>B</u>	2
2) Testimonios en <u>H</u>	3
B. <u>Herrera y las ediciones anteriores</u>	
a) Barcelona, 1543 (<u>O</u>)	4
b) Amberes, 1544 (<u>N</u>)	5
c) Venecia, 1553 (<u>U</u>)	5
d) Estella, 1555 (<u>S</u>)	5
e) Amberes, 1556 (<u>D</u>)	5
f) Salamanca, 1569 (<u>F</u>)	6
g) Madrid, 1570 (<u>G</u>)	6
h) Salamanca, 1574 (<u>B</u>)	6
II. VARIANTES INTRODUCIDAS POR HERRERA	
A. <u>Enmiendas:</u>	
a) Enmiendas de Herrera	7
b) Enmiendas ajenas inéditas	8
B. Variantes procedentes de ediciones o manuscritos.	9
III. ACTITUD DE HERRERA ANTE EL TEXTO DE GARCILASO. //	14
IV. CONCLUSIONES	18
NOTAS	19
BIBLIOGRAFÍA // // // // // // // //	27

Índice de abreviaturas

- A Madrid,1765 (edición de Azara)
B Salamanca,1574 (edición de Sánchez de las Brozas)
C Madrid,1854 (edición de Adolfo de Castro)
D Amberes,1556
F Salamanca,1569
G Madrid,1570
H Sevilla,1580 (edición de Herrera)
N Amberes,1544
⊖ Barcelona,1543
S Estella,1555
T Madrid,1622 (edición de Tamayo de Vargas)
U Venecia,1553
- Mp Manuscrito de la Biblioteca Nacional de París.MS.Esp.307 (Morel-
Fatio, 600); cf. Keniston, p. 312.

La temprana muerte de Garcilaso y, seis años después, la de Boscán, a quien se había confiado la tarea de editar las poesías de su amigo, crearon grandes dificultades a quienes intentaron, más tarde, realizar dicha edición. En 1543 la viuda de Boscán, doña Ana Girón de Rebolledo, publicó las poesías de su marido y, respetando el plan que éste había trazado, agregó al final "algunas de Garcilasso de la Vega"¹. El texto, publicado sin corrección y, por añadidura, por un impresor catalán, apareció con tantos y tan obvios errores que no logró el menor prestigio, y cada editor se creyó autorizado a enmendarlo,² con lo que se acabó de corromperlo. Finalmente, los eruditos resolvieron encargarse de su restauración; Francisco Sánchez de las Brozas³ (1574), Fernando de Herrera⁴ (1580) y Tomás Tamayo de Vargas⁵ (1622) publicaron ediciones anotadas, en que cuidaron especialmente el problema textual. En este trabajo me propongo estudiar cómo resolvió Herrera dicho problema.

Una nota de Herrera al tercer verso del soneto VII nos será útil como punto de partida:

"aunque en algunos codices está de otra suerte, como yo leo está mejor i mas consonante al numero i elegancia de G.L. i pues no tenemos estas obras escritas de su mano, i estan impresas viciosamente, bien se deve permitir que confiriendo diversas impressiones, sin torcer el sentido ni alterar algo de la suavidad i la naturaleza del verso, no déxe passar estas faltas consentidas a la inorancia de los que las publicaron. i atrevome a dezir que sin alguna comparacion va emendado este libro con mas diligencia i cuidado que todos los que an sido impressos hasta aqui, i que yo fui el primero que puse la mano en esto. porque todas las correcciones de que algunos hazen ostentacion, i quieren dar a entender que emendaron de ingenio, a mucho tiempo que las hize antes que ninguno se metiesse en este cuidado. pero estimando por no importante esta curiosidad, las comuniqué con muchos, que las derramaron en partes donde otros se valieron dellas". (p.107-108)⁶

Esta nota nos sugiere varias preguntas: ¿cuáles fueron esas "diversas impressiones" que Herrera comparó? ¿se basó especialmente en alguna? ¿qué variantes introdujo? ¿qué actitud mantuvo frente al texto?. El examen cuidadoso de las ediciones existentes, y de las Anotaciones, nos permitirá, por lo menos, acercarnos a una respuesta.

I

TEXTOS EN QUE HERRERA PUDO BASARSE PARA SU EDICIÓN

A

a) Ediciones conocidas.

La crítica moderna conoce veinticuatro ediciones de Garcilaso anteriores a la de Herrera (veinte, unidas a las obras de Boscán); Hayward Keniston, en su magnífica edición crítica (New York, 1925), después de examinarlas todas (con dos únicas excepciones, aparentemente de poca importancia) ha elegido las que interesan desde el punto de vista del texto (las ~~xxxxx~~ otras son reproducciones de alguna de éstas)⁷:

- Barcelona, 1543 (en lo sucesivo, se la indicará como O)
- Amberes, 1544 (N)
- Venecia, 1553 (U)
- Stella, 1555 (S)
- Amberes, 1556 (D)
- Salamanca, 1569 (F)
- Madrid, 1570 (G)
- Salamanca, 1574 (B) es la edición
- Sevilla, 1580 (H)
- Madrid, 1622 (T)

b) Posibles ediciones perdidas.

El examen de las ediciones conservadas permite afirmar la existencia de otras, perdidas, o acaso de ejemplares ~~xxxxxxxxx~~ con variantes de las ya conocidas (en la época era habitual efectuar correcciones durante la impresión). Varias veces, Herrera o Sánchez mencionan variantes que no están en ninguno de los ejemplares conocidos.

1) Testimonios en B.

En dos ocasiones, el texto que Sánchez dice haber encontrado no está en ninguna de las ediciones conocidas, y en cambio el que da como enmienda suya coincide con el de todas ellas.⁸ Esto ocurre en el verso 160 de la elegía I ("Presto será que el cuerpo sepultado"), que en B lleva esta nota:

"Antes se leía, Presto será aquel cuerpo sepultado. Yo emendé conforme al Fracastor:

Tempus erit quum posteritas mirata nepotum" (f. 89 r.)

y en el verso 149 de la elegía II ("La misma a quien tu vas eterna fama") que Sánchez anota así:

"La misma a quien tú das eterna fama, leo vas, juntándolo con lo de abajo, vas procurando". (f. 92 r.)

- En nota al soneto II, dice el Brocense:

"... en el verso último se lea, Allá os vengad, señora" (f. 95 v.)

Así está en todas las versiones conocidas; ~~pero~~ Sánchez parece corregir algún texto que se ha perdido.

- El verso 62 de la canción II es, en B: "No hallo que os he hecho otras ofensas". Este texto sólo está en esta edición; la nota correspondiente dice:

"Otros leen, Sin yo poder dar otras recompensas, y parece mejor letra" (f. 83 v.)

El hecho de que Sánchez haya mantenido su texto aunque le pareciera mejor el otro podría indicar que lo había tomado de una edición que consideraba digna de crédito.

- Al referirse a los versos 49-54 de la elegía II, anota el Brocense:

"La breve ausencia hace. En los cinco versos siguientes había muchos yerros, emendóse como van impresos" (f. 91 v.)

Pero el texto ~~de~~ de B sólo difiere del de las otras ediciones en v. 53 y 54; no se explica que Sánchez hable de "muchos yerros" en "los cinco versos", a menos que use ediciones que no conocemos.

Finalmente, hay que consignar algunas referencias a variantes desconocidas, pero que están hechas de tal modo que no permiten determinar si ~~se~~ corresponden a una edición o simplemente a la opinión de algún crítico:

- Anota el Brocense, en s. III, v. 1:

"La mar en medio, y tierras he dejado, / de cuanto bien, cuitado, yo tenía: / Y yéndome, etc. Así leo yo esta letra sin más emendar, aunque algunos han querido emendar no sé qué, no entendiendo la construcción"... (f. 75 v.)

- Hablando del verso que agregan todos los editores en la primera estancia de la canción II, dice Sánchez:

..."otros leen, y aun no mal recibidas" (f. 83 v.)

- En nota a c. V, v. 63, dice el Brocense:

"No debe ser notada. Este lugar muchos le han querido emendar ~~por~~ por no entenderle, quiere decir: No debe ser notada una dama de ingrata, pues no tiene otra falta" (f. 85 v.)

2) Testimonios en H.

En el capítulo II (p. 9 y 10) se transcriben algunas notas en que Herrera explica, creyéndolas de Garcilaso, variantes que aparecen por primera vez en su edición, y que probablemente proceden de ejemplares desaparecidos.

A ellas habría que agregar la ~~que~~ nota de Herrera al verso 1197 de la égloga II:

(véase en p. 7 la nota completa, y todas las variantes conocidas). Herrera conoce el orden del texto que da O, puesto que él adopta el mismo, y condena la versión de TGB, que ha "trocado las voces"; y no puede haberlo tomado de D, pues sabe que en el original faltan sílabas.

b) Amberes, 1544 (N)

He señalado diez variantes en que coinciden H y N; pero nueve de ellas aparecen también en otras ediciones¹¹. Quedaría sólo ~~xxxxxx~~ la coincidencia en el verso 53 de la elegía II (solamente difieren los pronombres, pues Herrera es loísta); pero no basta para relacionar ambas ediciones:

O: No le suele matar mas refuerça
N: No le suele matar mas le refuerça
H: No lo suele matar mas lo refuerça
FG: No se suele matar mas le refuerça
B: No le suele matar mas aun le esfuerça

c) Venecia, 1553 (U)

Es casi idéntica a N (hasta tal punto, que Keniston sólo registra los pocos casos en que difieren), de modo que puede aplicarse a ella lo dicho en el punto b). Encuentro un caso de coincidencia H-U: el verso 1763 de la égloga II; pero la misma variante está también en S y D.

d) Estella, 1555. (S)

Encontré catorce coincidencias, pero todas esas variantes se dan también en otras ediciones¹².

e) Amberes, 1556 (D)

Señalé veinticuatro coincidencias entre H y D; en veinte de esos casos, las variantes aparecen también en otras ediciones¹³. Quedan los cuatro casos siguientes:

- Soneto IV, v. 3:

O: Torna a caer, que dexa a mal mi grado
DH: Torna a caer, que dexa mal mi grado

- soneto XV, v. 2:

O: Que reffrenaron el curso de los ríos
DH: Que el curso refrenaron de los ríos

- égloga II, v. 513:

O: Bramando parece que respondían
DH: Bramando parecio que respondían

- égloga II, v. 1619:

O: Y penassen la fragua
DH: Apenas en la fragua

Una nota de Herrera permite suponer que conocía D, pues condena su versión del verso 10 de la canción II (cf. p. 10).

f) Salamanca, 1569 (F)¹⁴

Encontré setenta y siete coincidencias¹⁵; en veinticuatro de esos casos,¹⁶ se trataba de variantes aparecidas por primera vez en esta edición.

g) Madrid, 1570 (G)

En general, es muy semejante a F, de modo que casi siempre que H coincide con una lo hace también con la otra: esto ocurre en setenta de los setenta y siete casos señalados en f). Creo, con todo, que F fue la base del texto de H. Sólo encontré cinco casos en que Herrera haya seguido a G, frente a F, y en ninguno de ellos la coincidencia se produjo sólo entre G y H.¹⁷

h) Salamanca, 1574 (B)¹⁸

En la nota transcripta en p. 1, Herrera se declara autor de "todas las correcciones de que algunos hacen ostentación, i quieren dar a entender que emendaron de ingenio". Ya los contemporáneos entendieron que se refería al Brocense¹⁹, y no faltaron críticos que invirtieron los términos de la acusación, y hablaron de los "plagios" de Herrera²⁰.

Las coincidencias son muchas, efectivamente: he señalado cien; pero setenta de esas variantes aparecen también en F y G; cinco, en G, y sólo en veinticinco casos no están en ninguna otra edición conocida²¹. En cambio, encontré ciento sesenta y siete divergencias.

En las obras no incluidas en la edición de 1543, y que se publicaron por primera vez en B, hay también notables diferencias. Sánchez publicó nueve sonetos y seis coplas; Herrera, sólo seis sonetos²², en otro ~~orden~~ orden²³, y con veintidós variantes²⁴.

Es indudable, sin embargo, que Herrera conocía la edición del Brocense (no podía ser de otro modo); bastarían para atestiguarlo los ataques que, sin nombrarlo, le dirige en más de una ocasión.

Puedo ahora aventurar una respuesta a las primeras preguntas formuladas en p. 1: probablemente, Herrera se basó en E, y utilizó también D, G y B, además de algunas ediciones perdidas (o ejemplares corregidos de las conocidas); parece indudable que no conocía O.

VARIANTES INTRODUCIDAS POR HERRERA

A

ENMIENDAS

En algunos casos, Herrera indica expresamente que ha introducido una enmienda, propia o de algún miembro de su grupo.

a) Enmiendas de Herrera- soneto VII, v.3:

O: Valgame agora jamás auer prouado

FGBTAC: Valgame agora nunca aver provado

H: Valgame agora aver jamás provado

La nota se transcribe íntegramente en p. 1; la parte que corresponde a este ~~xxxxx~~ pasaje no es muy clara:

"aunque en algunos códices está de otra suerte, como yo leo está mejor i mas consonante al numero i elegancia de G.L." (p. 107)

pero, sin embargo, me lleva a pensar más en una enmienda que en el resultado de una elección entre varias lecturas posibles ~~xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx~~ (en estos casos, según se verá, las notas de Herrera suelen ser de otro tipo).

Creo, además, que es significativo el hecho de que Herrera haya elegido este lugar para justificar sus enmiendas. Siempre anota la primera vez que se presenta la oportunidad adecuada; antes de la que comentamos, hay otras dos variantes (s. IV, v. 2 y s. VI, v. 3) que aparecen por primera vez en H: probablemente, procedían de ediciones anteriores, hoy desconocidas, y por eso Herrera reservó ~~xx~~ su nota para el primer caso en que hubiera debido corregir.

- soneto XIII, v. 11:

O: Este arbol

H: el arbol

Anota Herrera: "el arbol. assi leo, y no este, porque se refiera a aquel, i por mejor sonido del verso, que es lo que tanto miran i procuran componer los buenos poetas." (p. 141)

- canción III, v. 63:

O: Fueren d'alguno en fin halladas

D: Fueren de alguno en fin por tiempo halladas

FGBT: De alguno fueren a la fin halladas

HAC: Fueren d'alguno a caso en fin halladas

Dice la nota de Herrera:

"assi supli la falta deste verso, añadiendo aquella dicion acaso, por estar menos mal que de las demas maneras que se a emendado. i casi nunca G.L. dixo a la fin, para que trocando las voces cónste de aquella manera el verso; antes siempre escribió al fin, i en fin, sino en una o dos partes". (p. 242)

- elegía I, v.220:

O: Y reprimiendo el lamentable coro
H: Y reprimido el lamentable coro

Herrera explica así su corrección:

"assi se deve leer, porque de otra suerte sobra la conjuncion, i no cuadra tan bien al sentido, sino es por ventura que el gerundio sirve por nombre, que no se suele usar en nuestra lengua, porque lo que quiso dezir G.L. es, despues de redemido el cuerpo i reprimido el lamento de los Troyanos, que celebravan con lagrimas la muerte de ~~xx~~ Etor, pusieron fin al llanto. La cual sentencia no consta, ni se puede sacar sin demasiada violencia de la lengua, si se dize como está en los libros impressos. facil fue el error de los que publicaron estas obras; pues fue demasia de solas dos letras entrepuestas, i assi recibe facilmente la emienda". (p.327-328)

- égloga II, v.957:

O: Es deste apartamento, lo que pienso
H: Es este apartamento! a lo que pienso

Herrera anota:

"assi emende este lugar, que entre otros muchos que e restituido, tenia mas necessidad de correccion." (p.582)²⁵

- égloga III, v.55:

O: Diamane, y Olimpo
FGB: Diamene
HTAC: Dinámene

He aquí las razones de la erudita corrección de Herrera:

"Dinámene. Llamada desta suerte, porque es poderosa en el mar. porque δυναμις es fuerza o potestad. assi la nombra Esíodo en la generacion de los dioses, i Omero en la Iliada i Apolodoro en el primero i Sanazaro en el 3 del parto; i no Diamene". (p.653-[654])

Hay, finalmente, un caso que Herrera presenta como enmienda suya, pero ~~que~~ había aparecido por primera vez en B (¿ uno de aquellos "plagios" de que se quejaba el poeta sevillano?). El verso 1865 de la égloga II, en todas las demás ediciones, es

Llevemos luego donde cierto espero

~~para~~ Este verso debe rimar con 1867 ("Recoge tu ganado, que cayendo"); para corregir este error en la rima, B y H ~~xxx~~ sustituyen la última palabra por entiendo; Herrera anota:

"assi emende el error del verso en la consonancia". (p.629)

b) Enmiendas ajenas inéditas

Varias veces, en las Anotaciones, Herrera menciona correcciones propuestas por algún miembro de su grupo; adoptó dos de ellas:

- soneto VIII, v.6:

O: Por los mios de tal calor moidos
H: Con los mios que de tal calor movidos

Herrera anota:

"assi emendo discreta i agudamente Francisco de Medina" (p.117)

- soneto XIV,v.8:

O: Y aplaca el mal y dobla el accidente
H: i dobla el mal i aplaca el accidente

Leemos en la nota correspondiente:

"assi lee Francisco] de Medina.porque G.L.dixo en el verso 4
Sabe qu'a de doblarse 'l mal que siente.

desta suerte se nota la diferencia de mal i accidente,que es la
misma que ái entre morbo i sintóma." (p.145)

- - - - -

B

VARIANTES PROCEDENTES DE EDICIONES O MANUSCRITOS

Las notas de Herrera a ciertos pasajes del texto garcilasiano nos indican la procedencia de algunas de las variantes que aparecen por primera vez en esta edición,o,por lo menos,nos permiten advertir que no se trata de enmiendas conjeturales.

- soneto VIII,v.5:

O: Encuentrase en el camino facilmente
S: Encuentrase en camino facilmente
DFGA: Encuéntranse en camino facilmente
BT: Entranse en el camino facilmente
H: Encuentranse al camino facilmente

La nota de Herrera parece destinada a explicar un texto ya existente;presenta sus correcciones de otro modo:

"al camino.es modo comun de nuestra lengua dezir al passo,por en el passo;i al camino,por en el camino. el mesmo G.L.dixo en la canç.4

al fin ya mi razon salio al camino." (p.127)

- soneto XXIII,v.4:

O: con clara luz la tempestad sera (errata)
las demás ediciones: serena
H: enciende al coraçón i lo refrena

Herrera explica así la total divergencia de su texto:

"assi se a de leer,i desta suerte dize don Antonio Puertocarrero que lo tiene de su suegro.porque como anda impresso,mas sirve de sustentamiento del cuartel que de prosecucion del intento." (p.174)

- canción II, v.7 ss.:

En O, ~~la~~ la primera estancia de esta canción tiene doce versos, y el ~~séptimo~~ noveno tiene nueve sílabas en lugar de las once que le corresponderían: ~~Muchos editores procuraron enmendar estos errores:~~

Puesto que' llas merecen
ser de vos escuchadas,
he lastima, que van perdidas
por donde suelen ir las remediadas.

Muchos editores procuraron enmendar estos errores, agregando un nuevo verso después del octavo, y llevando a once sílabas el que ahora había pasado a ser ²⁶décimo. En Herrera, la solución es ésta (en el texto, señala con un asterisco ~~la~~ el verso agregado y el modificado):

puesto qu'ellas merecen
ser de vos escuchadas,
* pues son tan bien vertidas,
* e lastima que todas van perdidas

He aquí las notas correspondientes:

"Pues son [tan bien vertidas] : este verso hallé en un codice antiguo, en los demas está falto. si es de G.L. o añadido de otro, no importa hazer esamen; que aunque pudiera ser mejor, porque nunca dixo G.L. cosa semejante, assi conviene con la contestura de la cancion, i suple el defeto della". (p.231)

"e lastima. algunos tienen assi este verso

e lastima, qu'assina van perdidas,

que algun inorante le devio ayuntar aquella voz, usada en la hez de la plebe. otros que se acercaron mejor, dizen

e lastima, que van tambien perdidas,

porque los demas tienen

e lastima, que van perdidas;

no considerando que este verso consta de 11 silabas, i no de 7. yo pienso que estara mejor de la suerte primera, porque si G. L. lo dixera de alguno destos modos, de aquel lo devia dezir".

(p.232)

En el primer caso, la procedencia está indicada expresamente; la segunda nota, en cambio, no es clara: me inclina a situarla aquí (aunque como caso dudoso) el hecho de que Herrera, cuando anota un pasaje enmendado por él, pone especial cuidado en hacerlo notar.

- elegía I, v.42:

En O, hay un espacio en blanco en este verso:

Quedara ya parte entera

En H leemos:

No quedara ya tu alma entera

~~que,~~ leído normalmente, tiene ~~once~~ ^{nueve} sílabas. La nota de Herrera muestra claramente que está tratando de buscar una explicación al texto que ha encontrado, y que cree de Garcilaso:

11

27

"algunos, pareciendoles que está falto este verso de G.L., no considerando la diéresis, lo an emendado, o dañado desta suerte, no quedará ya toda tu alma entera pero G.L., que conocía mejor los numeros, se contentó con aquel modo; porque de mas de sinificar assi la falta del'alma, que el pretendio mostrar, no es floxo numero de verso, sino artificioso i no ageno de suavidad". (p.305)

- - -

Hay muchos casos más, en que ninguna nota de Herrera nos puede prestar ayuda; todo lo que pueda decirse sobre ellos, por lo tanto, será mera conjetura. Esta puede tener cierta seguridad en las dos primeras variantes que aparecen exclusivamente en H: las correspondientes al ~~segundo~~ segundo verso del soneto IV, y al tercero del soneto VI. Ya me he referido, indirectamente (p. 7) a las causas por las cuales creo que no son correcciones de Herrera.

Otras veces, las variantes son tales, que hacen pensar en otra versión, más que en enmienda (sobre todo, tratándose de un editor sumamente respetuoso del texto, como veremos que es Herrera); ~~algunas veces están~~ a veces están agrupadas, en las mismas obras, cosa que permitiría suponer que Herrera disponía de versiones que hoy desconocemos (probablemente copias manuscritas).

- soneto XXVI, v.3:

O: O quanto s'acabo en solo vn dia
H: O quanto bien s'acaba en solo un dia

- soneto XXXIV, v.2:

²⁸
B: he desasido
H: he sacudido

- id., v.4 :

B : desde lo alto
H : desde la tierra

- id., v.10:

B: Y yo en aquesto no tan inhumano
H: Mas no es mi coraçon tan inhumano

- id., v.11:

B: Sere contra mi ser quanto parece
H: En aqueste mi error como parece

En la fe de erratas (cf. p. 27) Herrera da otra versión:
En aquesta opinion como parece

- id., v.12:

B: Alegrareme como haze el sano
H: porque yo huelgo como huelga el sano

- id., v.13:

En la fe de erratas, Herrera introduce una variante ~~(algunas veces están)~~ (en el texto, este verso coincidía con la versión de B);

B: No de ver a los otros en los males
H: No de ver a otros en aquellos males

- soneto XXXII, v.9 (en B lleva el número XXXVIII):
 - B: Y si quiero subir a la alta cumbre
 - H: Si a subir pruebo, en la difícil cumbre

- soneto XXXIII, v.3 (en B es el número XXXV):
 - B: Usando en mi
 - H: Mostrando en mi

- soneto XXXIII, v.7:
 - B: No bastando su esfuerzo a su crueza
 - H: No bastando su fuerza a mi crueza

En la fe de erratas da otras dos posibilidades:
 "léase a mi fuerza su crueza, o su fuerza, ni crueza".

- canción IV, v.38:
 - B: Pensar en el dolor de ser vencida
 - H: Pensar en el temor de ser vencida

- égloga II, v.876:
 - B: presto buelo
 - H: leve buelo

- égloga III, v.64:
 - O: Alegrando la yerua y el oydo
 - H: Alegrando la vista i el oido

- égloga III, v.374:
 - O: Juntas s'arrojaron por el agua
 - U: Juntas se echaron en el agua a nado
 - D: Juntas en medio l'agua se han echado
 - SFG: Juntas se arrojaron por el vado
 - BTAC: Juntas se arrojan por el agua a nado
 - H: Todas juntas se arrojan por el vado

- égloga III, v.149:
 - O: Mudar presto le haze el exercicio
 - H: Mudar luego le haze 'l exercicio

Quedan muchos otros casos; no creo que sea posible decidir por ahora si se trata de correcciones de Herrera, o de variantes procedentes de versiones anteriores. Son de tipo muy diverso: alteración en el orden de las palabras²⁹; agregado³⁰ o supresión³¹ de preposiciones, conjunciones u otras partículas; empleo de otras formas de la misma palabra³²; ~~etc~~ sustitución de alguna palabra (a veces, por modificación de una letra) sin que el sentido varíe sustancialmente,³³ etc. A veces, son erratas indudables;³⁴ otras, se trata de palabras de grafía semejante, que puede haber inducido a error a Herrera o al impresor³⁵.

No he querido dejar de registrarlas aquí, porque también ellas forman parte de ~~la~~ la contribución de Herrera a la transmisión del tex-

to de Garcilaso. Algunos de los problemas pendientes tal vez puedan solucionarse con el hallazgo de materiales hasta ahora desconocidos, y con el estudio de algunos temas aún no bien aclarados: la teoría poética de Herrera y ~~en~~ el modo como la aplicó en sus obras; las doctrinas de los demás teorizadores de su época; los criterios de edición entonces vigentes, etc.

III

ACTITUD DE HERRERA ANTE EL TEXTO DE GARCILASO

El examen de las pocas enmiendas que podemos atribuir con certeza a Herrera, y de las notas que se refieren a los problemas textuales, nos muestra a un editor sumamente respetuoso del texto que publica, muy poco dado a modificarlo³⁶, y que encara con seriedad la tarea de confrontar versiones para llegar a establecer cuál es la más segura. (Alguna vez cita y comenta las diversas soluciones: canción II, v. 7 ss.; cit. en p. 10) ⁴.

Quando el texto requiere una modificación, trata de que sea mínima. Es buen ejemplo el verso 878 de la égloga II. En O podía leerse así ~~xxx~~ (transcribo todo el terceto para mejor comprensión):

Yo me dare la muerte: y aun si viene
878 Alguno a resistirme, a resistirme
El vera que a su vida no conuiene.

Sánchez suprime la preposición (... "resistirme/él verá..."); Juan de Fonseca (citado por Tamayo de Vargas) la sustituye ("el resistirme"), ^{así} ~~xxx~~ como ^{Hur-} tado de Mendoza (citado por Rioja, y éste por Gallardo, IC, c. 1324) : "al resistirme". Herrera se limita a variar la puntuación: " a resistirme?".

Antes de corregir, trata de encontrar una explicación. Hemos citado ya las notas a el. I v. 42 (p. 10) y s. VIII, v. 5. ^(p. 9) Agreguemos ahora otro pasaje de interés. El verso 231 de la égloga I es en O y otras ediciones:

La blanca Filomena

F, G y B (seguidas más tarde por A y C) ~~modificaron~~, en cambio, dan "blanda". Anota Herrera:

"blanca. algunos emiendan blanda, porque les parece durissimo llamar blanco al russeñol; mas con licencia suya, no hizo mal G. L. en darle tal apuesto. porque el color blanco es purissimo, i el mas perfecto de los colores, i por traslacion al animo se toma por sincero, i assi blanca significa simple, senzilla, pura i piadosa. i desta suerte puede ser metalésis, figura poetica i rara, que en la voz latina es trasuncion, cuando se va poco a poco en conocimiento de lo que se significa, i se entiende la causa por el efeto, poniendose una cosa por otra, como en el I de la Eneida:

..... speluncis abdidit atris,

porque se entienden negras, i de negras oscuras, i por esso profundamente hondas". (p. 429)

Hay algún caso en que la explicación resulta muy poco probable, y más violenta que la leve corrección con que otras ediciones solucionaron la dificultad. El tercer verso del soneto III, leído normalmente, tiene ^{en O} diez sílabas:

Yendo me alexando cada dia

Algunas ediciones (DBTAC) agregan una conjunción ("Y yendome..."). Herrera prefiere conservar el texto, y ~~XXXXXXXXXXXXXX~~ llega a las once sílabas con una diéresis en iendo (hubiera sido mucho más simple un hiato en "yendome - alejando"), que explica de esta manera:

"iendo. diéresis, o división, porque no se atan en este verbo estas dos vocales primeras, i con ellas se va apartando el verso; i significa aquella dissolucion de letras el intento de G.L. i cuando no fuera natural división destes elementos, o no fuera hecho artificioosamente aquel desatamiento, licito es distraer las vocales, pues vemos que Terencio hizo trissilabo uëro, i quadrisilabo uïrginem". (p.88)

Conserva aun lo que considera incorrecto, si cree que es de Garcilaso. Por ejemplo, le molesta el uso de mar como femenino, pero no lo ~~modif~~ix corrige, y lo explica (soneto, III, v.1):

"La mar. si osára mudar esto, dixera el mar; i aunque en la egloga 2 escribió mar insana, allí sirve de consonancia, porque en la 3 puso al espantoso mar. pero el uso introduce algunas cosas improprias como si fuessen proprias. i dezir el agua, i la mar, es idiotismo de la lengua, i es enálage~~m~~, que es trueco o variacion con que se mudan i cambian entre si las partes de la oracion, o los accidentes i atributos de las partes. i esta postrera parte della, que es comutacion de los accidentes, se llama eterósis cuando se varian los casos i generos, los numeros i personas, los modos i tiempos. i la que tiene aqui lugar es la del genero, que por dezir G.L. el mar, puso la mar. i assi usurpò Virgilio el femenino por masculino
stabat acuta silex " (p.87)

Más importante es el caso del soneto XXVII, que siempre escandalizó a criticos y poetas por sus rimas agudas. El Brocense prefirió una versión con rimas graves, que encontró en un manuscrito. Herrera conservó la versión de Garcilaso, aunque no le gustaba:

"Este pensamiento es de Ausias, i parecio tambien (sic) a don Diego de Mendoça, que lo traduzio; pero con tan poca felicidad como G.L. porque cierto no trató este con la hermosura i pureza i suavidad que los otros" (p.196)

Al comentar la canción II, Herrera condena los versos agudos:

"Los versos troncados, o mancos que llama el Toscano, i nosotros agudos, no se deven usar en soneto ni en cancion; i aqui no son de algun efeto, antes estan puestos a caso. i no es admiracion, porque G.L. no hallò en su tiempo tanto conocimiento de artificio poetico; que su ingenio lo levantò a mayor grandeza ~~xxx~~ i espiritu que lo que se podia esperar en aquella sazon. pero ya, cuando los versos mudan la propria cantidad, que o son menores una silaba, o mayores otra, si no muestran con la novedad i alteracion del numero i composicion algun espiritu i significacion de lo que tratan, son dinos de reprehension". (p.232)

Señala siempre los errores, pero muy pocas veces modifica el texto (cf. p. 7-9 : siempre se trata de pequeñas cambios). El verso 263 de la égloga I, en Q y en caso todas las demás ediciones, es heptasílabo:

Mas conveniente suerte

El esquema de la estancia exigía un endecasílabo; Sánchez, basándose en un manuscrito, da

Mas conveniente fuera aquesta suerte

Herrera hace notar la falla, pero no toca el verso (que marca con un asterisco):

"verso falto; porque conforme a la disposición de la estancia deve ser endecasílabo; i deste error nació el de la siguiente" (p. 435)

En la misma égloga, la estancia que abarca los versos 267-281 tiene quince versos, en vez de los catorce de las demás. Herrera propone una enmienda, pero no la incorpora al texto, ni pretende ~~hacer~~ darla como de Garcilaso (al contrario: se jacta de su habilidad, y destaca la dificultad de la tarea):

"en esta estancia sobra un verso; porque siendo todas de 14, esta es de 15. i si en algun modo se permitia enmienda en obra ajena, aqui era licita, por ser falta del cuidado en el numero de los versos. pero quien à de poner la mano en obras de un escritor tan alabado i recibido en la comun opinion? basta apuntar este error, i quède assi solamente notado, para que no lo siga alguno. i no sera pequeño trabajo quitar un verso sin que se conosca falta en el conceto; aunque à muchos años que quise emendalla sin mudar consonancia ni pensamiento, i dixè assì:

Adonde estan? adond'el blanco pecho?
dó la coluna qu'el dorado techo
sostenia? todo esto ya se cierra,
sombra y ceniza hecho,

o, si esto es mejor,

en ceniza deshecho,
en la fria, desierta i dura tierra." (p. 436) ³⁸

Con todo, cita algunas correcciones arbitrarias, propuestas en varios casos por amigos suyos (cf. p. 8-9), pero no las adopta, y a veces las refuta:

~~xxxxxxxxxxxxxxx"que pues mi voluntad puede matarme~~

- El terceto final del soneto I dice:

que pues mi voluntad puede matarme,
la suya, que no es tanto de mi parte,
pudiendo, ¿qué hará sino hazello?

Herrera nos dice que, en el verso 12,

"Luis de Soto, de cuyo ingenio i erudicion daran clarissimo testimonio sus obras, muda el verbo puede en quiere; i assì da este sentido formando un silogismo: yo acabare, ~~que~~ me entregué a quien podra matarme si quisiere, i lo querra; que pues mi voluntad quiere, la suya, que no me es tan favorable, pudiendo, que hara sino hazello?" (p.

- Los versos 298-300 de la elegía I dieron ocasión a un intento de ~~xxx~~ absurda y arbitraria corrección:

yo te prometo, amigo, que entretanto
que el sol al mundo alumbre, y que la oscura
noche cubra la tierra con su manto"...

Anota Herrera:

"Aquí pone G.L. sol i noche, aunque algunos piensan que deviera decir sol i luna, o dia i noche. pero el siguió a Virgilio, que dixo en la Georgica

altera frumentis quoniam favet, altera Baccho.

i Oracio escribió en la ode 7 del Epodo,

parumne campis, atque Neptuno super-
fusum est Latini sanguinis?

i en otra parte,

.....abstinuit Venere et vino.

- Encuentro un último caso ⁴⁰ en el verso 1847 de la égloga II:

A dar salud a un vivo, i vida a un muerto

Leemos en la nota correspondiente:

"otro dixera por ventura:

dar salud a un enfermo, vida a un muerto.

llama Diomedes equidicos a los versos que componen i adereçan diccion-
es contrarias a singulares proposiciones, como:

alba ligustra cadunt, vaccinia nigra leguntur,

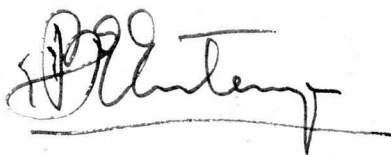
que señaló i puso negro a blanco, violas a ligustros, i coger a caer.
assi es casi este verso de G.L., que le faltó solo un verbo para ser
como el de Virgilio." (p.628)

- - - - -

IV

A lo largo de estas páginas he mostrado cómo el examen detenido de las Anotaciones nos permite conocer algunos detalles sobre la actuación de Herrera en su carácter de editor. Puede establecer (dentro del margen de inseguridad ~~causado~~ causado por la existencia de versiones perdidas), que Herrera trabajó sobre F, y utilizó también D, G y B, además de algunas ediciones hoy desconocidas (o ejemplares corregidos de las existentes); probablemente no conocía O. Di luego una lista de las variantes que aparecieron por primera vez en H, y traté de separar las procedentes de versiones anteriores, de las que se deben a correcciones de Herrera. Finalmente, presenté una serie de notas que muestran con qué actitud de prudencia y respeto se acercó el ilustre poeta al texto de Garcilaso.

Concluyo así este intento de contribuir, con algunas modestas observaciones, al estudio de un momento muy importante en la historia de la erudición española.



NOTAS

1. ... "en el quarto quería poner las obras de Garcilasso de la Vega, de las cuales se encargó Boscán por el amistad grande que entrambos mucho tiempo tuvieron, y porque despues de la muerte de Garcilasso le entregaron a el sus obras para que las dexasse como deuián de estar, ya que ponía la mano en adereçar todo esto y querría despues de muy bien limado y polido, como el sin falta lo supiera hazer, dar este libro a la Señora Duquesa de Soma"... (prólogo A los lectores, atribuido a doña Ana Girón -cf. Menéndez Pelayo, Antología de poetas líricos castellanos, t.X, p.133; Buenos Aires, Espasa-Calpe, 1952-).

2. En la portada de la edición de [Salamanca] ,1547 (la sexta), ya se lee: "A de más que ay mochas añadidas uan aqui mejor corregidas, mas complidas y en mejor orden que asta agora han sido impressas" (los agregados corresponden a las obras de Boscán). En la novena edición (Amberes, s.a.): "De nueuo emendadas y en mejor orden de lo que hasta agora han sido impressas". En la undécima (Valladolid, 1553): "Van en este libro muchas obras añadidas, y mejor corregidas. Y en mejor orden que hasta agora fueron impressas". En la décimoquinta (Estella, 1555): "Van en este libro muchas obras añadidas: & en mejor orden que hasta agora han sido puestas. Agora de nuevo por los mejores, y mas antiguos originales corregidas & emendadas". Cuando, en 1569, Simón Borgoñón, de Salamanca, resolvió separar las poesías de Garcilaso de las de Boscán, imprimió en la portada: "Las obras del excelente poeta Garcilaso de la Vega. Agora nuevamente corregidas de muchos errores que en todas las impressiones passadas auia"; y dice en la dedicatoria al rector de la Universidad: "...también se ha ganado que le di a corregir a hombres que lo entendían, y que de ingenio, que de libros, le han puesto de manera que parece sin encarecimiento que sale tan de nuevo, como solo" (efectivamente, esta edición dio origen a muchas variantes -he contado ochenta y tres-, que en buena parte se generalizaron; parece especialmente abundante en malas lecturas).

3. Obras del excelente Poeta Garci Lasso de la Vega. Con Anotaciones y enmiendas del Licenciado Francisco Sanchez Cathedratico de Rhetorica en Salamanca. [...] En Salamanca Por Pedro Lasso. 1574.

Se reeditó en 1577, con algunas ~~agregadas~~ obras agregadas, y varios cambios en el texto y adiciones en las notas; ~~reimprimida~~ volvió a imprimirse en 1581, 1589, 1600, 1604, 1612 y 1765. El Brocense alude, en el prólogo, a su tarea de editor: ~~...~~ "Sirue tambien esta mi diligencia de emendar muchos lugares que se auian corrompido. [...]. En lo que toca a la diligencia de emendar algunos lugares, parte es mia, y parte de algunos amigos, y parte de otros exemplares que yo procure auer para este efeto"...

4. Obras de Garcilasso de la Vega con anotaciones de Fernando de Herrera, al ilustrissimo i ecelentissimo Señor Don Antonio de Guzman [...] En Sevilla por Alonso de la Barrera. Año de 1580.

La aprobación está fechada el 5 de setiembre de ~~1559~~ 1579. Leemos en el prólogo de Francisco de Medina (p.10): "...lo limpio de los errores con que el tiempo, que todo lo corrompe, i los malos impressores, que todo lo pervierten, lo tenían estragado"...; cf. también la nota de Herrera transcripta en p.1.

5. Garcilasso de la Vega natural de Toledo, Príncipe de los Poetas Castellanos. De Don Thomas Tamayo de Vargas. [...] Madrid, por Luis Sanchez. Año 1622.

Dice Tamayo de Vargas, hablando de su trabajo: "El mio parte se fundará en conjeturas apoyadas con razones, si no verdaderas (¿quién en lo imposible puede ser juez?) por lo menos verisímiles: parte en las lecciones varias de otras impresiones, emiendas y advertencias de hombres doctos que sin dificultad confesaré con la memoria debida a su cuidado; y papeles de curiosos que se tienen casi por originales" (f.4; citado por Gallardo, Ensayo de una biblioteca española..., t. IV, c.1275; Madrid, 1889)

6. No he considerado legítimo modificar la peculiar ortografía de Herrera, pues corresponde a un sistema creado por el poeta, como parte de su tarea de elevación de la lengua castellana. Dice Francisco de Medina en el prólogo (p.10): "Primeramente à reduzido a concordia las voces de nuestra pronunciacion con las figuras de las letras, que hasta aora andavan desacordadas, inventando una manera de escrevir mas facil i cierta que las usadas".

7. Dado el tema de este trabajo, menciono aquí sólo las ediciones anteriores a la de Herrera, con la sola excepción de la preparada por Tamayo de Vargas, pues éste empleó materiales que Herrera pudo haber conocido. He consultado directamente la primera edición, y las del Brocense y Herrera (cf. Bibliografía, A). En los demás casos he recurrido al aparato crítico de la edición de Keniston. ~~(citado)~~. Para evitar confusiones, mantengo el sistema de abreviaturas de éste.

8. Casos como éstos nos harían suponer que Sánchez trabajó exclusivamente sobre materiales desconocidos para los críticos de hoy, y no vio ninguna de las ediciones que conservamos. Pero no parece razonable suponerlo; sobre todo, no creo que pueda aceptarse fácilmente que el ilustre erudito no conociera F, la primera edición separada de las poesías de Garcilaso, publicada precisamente en Salamanca, en la época en que él debía de estar elaborando su obra. ¿Habrá que pensar que la ejemplar integri-

dad mostrada por el Brocense durante toda su vida no fue incompatible con el hecho de que se atribuyera méritos inexistentes? (a menos que haya tenido intervención en F,y por eso diga "emendé"; pero no es probable que haya dejado de hacerlo notar).

9.No todas; Sánchez advierte que en su texto hay muchas más correcciones que las expresamente indicadas:..."aunque yo en estas anotaciones no hago mención sino de pocas emiendas, puedo jurar que emendé más de ducientas, no contando distinciones, y apuntuaciones, y interrogaciones"... (f.116 r.)

10.Tampoco parecen conocerla los otros editores.Sánchez de las Brozas propone como enmiendas suyas, variantes que ya están en Q: elegía I, v.160; elegía II, v.54, 90, 149; égloga I, v.124; égloga II, v.211, 377 y 1562. Sin embargo, hay que hacer notar que esas variantes aparecen también en ediciones que el Brocense no podía desconocer; cf.n.8. En cambio, hay dos notas que podrían indicar que Sánchez conocía Q (aunque también podría tratarse de otra edición, desconocida). Al comentar la égloga II dice, refiriéndose al verso 380:

"Me aya quitado el gusto, emendé, Me ha ya quitado." (f.102 r.)
y sobre el verso 1717:

"Que aquellos brazos fecho. Emendé, de aquellos brazos".(f.112 v.)

En ambos casos, el texto que rechaza está sólo en Q; y todas las demás ediciones (también la de Keniston, que habitualmente sigue a Q) dan la versión que el Brocense presenta como enmienda suya.

Puede asegurarse que tampoco Tamayo de Vargas la conocía. Citemos sólo dos textos. En nota al verso 63 de la canción III, Tamayo cita la versión de FGB como si fuera la original, y objeta la de H (ver todas las variantes de dicho verso en p.7). En la nota al verso 878 de la égloga II, ~~se~~ se advierte que Tamayo cree modificación de Herrera lo que, en realidad, está ya en Q; y parece creer que el texto verdadero es el de B (ver p.14).

Agreguemos, finalmente, que en pleno siglo XIX, la edición más antigua que Gallardo pudo encontrar era la de 1547; y Adolfo de Castro escribía: "Ticknor dice que la viuda de Boscán imprimió el año de 1544 (sic) las poesías de Boscán y Garcilaso en Barcelona. No conozco esta edición, sino la de Medina del Campo en 1544, la de Venecia, por Alonso de Ulloa, y otra de Barcelona de 1544" (BAE, t.32, p.xiv n.1).

11.Soneto XXI, v.11 (NDFGB₁₅₇₄H), canción I, v.13; canción III, v.28; elegía I, v.89 y 170; égloga I, v.118; égloga II, v.325, 913 y 1519 (todas en NDFGBH).

12. Soneto IX, v.7 y 8 (SFGH); elegía I, v.267 (SFGBH); elegía II, v.131 (SFGH); égloga II, v.75 (SDH), 85, ~~(SDFGBH)~~ 389 y 794 (SFGBH); 1369 (SDFGBH) y 1763 (USDH); égloga III, v.72 (SFGBH), 81 (SDFGBH), 177 (SFGBH) y 360 (SDFGBH).

13. Soneto XXI, v.11 (NDFGB₁₅₇₄H); soneto XXV, v.2 (DFGBH); canción I, v.13; canción III, v.28; elegía I, v.89 y 170, ~~xxix~~ (todas en NDFGBH); elegía II, v.187 (DFGBH); égloga I, v.118 (NDFGBH), 266 (DFGBH), 271 (DBH); égloga II, v.75 (SDH), 325 (NDFGBH), 352 (DFGBH), 913 (NDFGBH), 1369 (SDFGBH), 1519 (NDFGBH), 1763 (USDH); égloga III, v.81 (SDFGBH), 176 (DFGBH) y 360 (SDFGBH).

14. Fue la primera edición separada de las poesías de Garcilaso, y se puso en ella especial cuidado (cf. n.2). Parece haber sido la más difundida. Algunas notas del Brocense (s. VIII v.11; el. II v.49-54; ég. II, v.211) permiten suponer que la empleaba.

15. Soneto I, v.11; soneto III, v.14; soneto IV, v.7 y 12; soneto VII, v.9; soneto IX, v.7 y 8; soneto XV, v.1; soneto XVII, v.12; soneto XIX, v.5; soneto XXI, v.11; soneto XXVIII, v.14; canción I, v.13; canción III, v.28; canción V, v.35, 45 y 110; elegía I, v.89, 170, 240, 246, 267 y 295; elegía II, v.131, 157, 187; égloga I, v.118, 172, 210, 266, 337; égloga II, v.58, 85, 142, 195, 199, 316, 325, 352, 369, 389, 484, 636, 794, 860, 913, 987, 989, 1067, 1207, 1221, 1356, 1369, 1466, 1519, 1591, 1614, 1644, 1660, 1717, 1718, 1725, 1735, 1779 y 1880; égloga III, v.20, 72, 81, 176, 177, 201, 294, 304, 360, 362 y 374.

16. Soneto I, v.11; soneto III, v.14; soneto IV, v.7 y 12; soneto XV, v.1; soneto XVII, v.12; soneto XIX, v.5; soneto XXVIII, v.14; canción V, v.110; elegía I, v.246 y 295; égloga I, v.172, 210, 337; égloga II, v.58, 142, 195, 987, 989, 1207, 1221, 1466; égloga III, v.304 y 362.

17. Canción III, v.6; ~~(SFGH)~~ égloga II, v.1422; y égloga II, v.184 (GBH); en canción II, v.48 y égloga III v.204, todas las ediciones coinciden en la corrección de una errata de ON, salvo D y F en el primer caso, y F en el segundo.

18. Las relaciones entre H y B merecen un examen detenido, que estaría fuera de los límites de este trabajo. Es uno de los puntos propuestos para el examen oral.

19. El Prete Jacopín dice en su Observación XXXVII: "...y em otra parte os quexais, que algunos se aprovecharon de emendaciones, y anotaciones vuestras sobre este poeta. Y como de tratar con vos me é hecho un poco malicioso, pienso que todo va a Sánchez, el qual tiene bien poca necesidad de vuestros trabaxos; pues sus letras y erudicion son ~~xxxx~~ apro-

badas, no en Universidades que tienen solo el nombre, sino en Salamanca"... (Controversia..., p.49; Sevilla, Bibliófilos Andaluces, 1870).

20. A veces, con sorprendente violencia (Gallardo, por ejemplo).

21. Soneto X, v.6; soneto XIV, v.7, 10 y 11; soneto XX, v.7 y 11; canción IV, v.159; canción V, v.30; elegía II, v.46; égloga I, v.3, 17, 253, 271, 277 y 375; égloga II, v.56, 299, 569, 810, 870, 1373, 1473 y 1865; égloga III, v.67 y 359.

Tal vez no convenga rechazar demasiado categóricamente la afirmación de Herrera de que ha permitido la difusión de su texto. Me lo hace pensar un detalle de las notas de B al soneto XXIII; al referirse al verso 4 (en su texto, "Con clara luz la tempestad serena") dice: "Otros leen Enciende el corazón, y lo refrena". Esta es la versión que Herrera obtuvo de don Antonio Portocarrero, yerno de Garcilaso (cf. p. 9); y no parece que el Brocense haya estado en contacto con este caballero (él, que habla con tanta insistencia del "exemplar [...] muy antiguo de mano que nos quiso comunicar Tomas de Vega criado de su Magestad" - prólogo -; hubiera dejado de mencionar una fuente de información tan cercana al autor que anotaba?).

22. Después del soneto XXIX (último en las ediciones anteriores, con excepción de B) anota Herrera:

"Estos sonetos siguientes (sin otros dos o tres, que no me persuado que sean de G.L.) por opinión común, i por afirmación de don Antonio Puertocarrero su ierno, y por la semejança del estilo, a muchos años que los cuento entre los suyos. i pareceme que ninguno de los ombres que saben, i conocen la igualdad i la diferencia de las formas de dezir i el numero i naturaleza de los versos, confess~~aban~~an que son de otro que de G. L." (p.206)

No incluyó los ^{que,} en B, llevan los números XXXII, XXXVI y XXXVII.

23. Sólo coinciden los números de los sonetos XXX, XXXI y XXXIV; los que el Brocense ha numerado XXXIII, XXXV Y XXXVIII, son en H, respectivamente, XXXV, XXXIII y XXXII.

24. Soneto XXX, v.10; soneto XXXI, v.7, 8 y 13; soneto XXXIII (en B, XXXV), 3, 5, 6 -dos variantes-, 7 y 11; soneto XXXIV, v.2, 4, 7, 10, 11 y 12 (son variantes de importancia: se trata de otra versión); soneto XXXV (XXXIII en B), v.2; soneto XXXII (XXXVIII en B), v.2, 3, 9, 10, 12.

25. La indicación ("Estava") es poco precisa: se refiere al verso anterior, probablemente porque en él se inicia la frase:

Estava contemplando, que tormento
es este apartamento! a lo que pienso
no nos aparta inmenso mar airado ...

26. Sánchez, basándose en un manuscrito, da

Puesto que no merecen
Ser de vos escuchadas,
Ná sola un hora oidas
E lastima de ver que van perdidas

D: Puesto que ellas merecen
ser de vos escuchadas
pues son tan bien vertidas
e lastima que ansina van perdidas

En un manuscrito (Mp):

sin ser de vos oydas
he lastima que assi vayan perdidas

27. Herrera ataca aquí la versión de B. En D aparece otra variante:
No quedara ya cierto tu alma entera

28. Se publicó por primera vez en B

29. Soneto IX, v.1; soneto XXXII (en B, XXXVIII), v.2 y 12; epístola, v.4;
égloga II, v.872, 998, 1331; égloga III, v.188.

30. Agregado de preposiciones: soneto X, v.5; epístola, v.3 y 44; égloga II, v.244 y 1592. De conjunciones: soneto XXXI, v.7; epístola, v.47; égloga II, v.1039. ~~De otras partículas: soneto XXXI, v.13; canción III, v.38; elegía I, v.240; v.240~~ De otras partículas: soneto XXXIV, v.7 y égloga II, v.1002.

31. Supresión de preposiciones: soneto XXIII, v.1; soneto XXXII, v.5; canción III, v.47; elegía I, v.269; égloga II, v.773 y 1378. De conjunciones: soneto XXI, v.12; elegía I, v.205; égloga II, v.1010, 1250 y 1790. De otras partículas: soneto XXXI, v.13; canción iii, v.38; elegía I, v.240; égloga II, v.1305; égloga III, v.136.

32. Égloga II, v.33 (O: adormirme; H: dormirme); otros casos en égloga II, v.502, 711, 1067; égloga III, v.205.

33. Soneto XV, v.6; soneto XXV, v.5 y 7; soneto XXX, v.10; soneto XXXII, v.3; soneto XXXIII, v.5, 6 y 11; canción II, v.35; canción III, v.20 y 72; canción IV, v.120; canción V, v.79; elegía I, v.239; elegía II, v.47; epístola, v.58; égloga I, v.393; égloga II, v.241, 283, 350, 362, 726, 732, 917, 1008, 1177, 1267, 1286, 1381, 1674, 1787, 1874; égloga III, v.303.

Otros cambios en: soneto XIV, v.11; canción I, v.24; epístola, v.60; égloga II, v.265, ~~1091~~ 1009 y 1091; égloga III, v.294.

34. égloga II, v.937.

35. Canción IV, v.127; elegía II, v.174; epístola, v.40; égloga II, v.36, 210, 278, 468, 801, 856 y 1103.

A veces, el texto de H corrige una indudable errata de los anteriores: soneto XXXII, v.10; égloga II, v.1701 y 1735.

36. Esta cualidad llama la atención especialmente si se recuerda la arbitrariedad de otros editores de la época. He aquí un ejemplo de B, con una enmienda equivocada e inútil; el verso 1559 de la égloga II era

La envidia carcomida assi molesta

Sánchez corrige:

"La envidia carcomida a sí molesta. Emendé este lugar dividiendo aquella palabra (assi) en dos, que es en latín Sibi" (f.111 r.)

Los ejemplos abundan en las notas de Tamayo de Vargas. Además de las que cito en n.38 y 39, quiero agregar aquí algunos, para ~~quitar la~~ mostrar el contraste entre la medida de Herrera y los absurdos reparos y correcciones de que fue víctima el texto de Garcilaso en manos de otros críticos.

- soneto XXIII, v.12 : Marchitará la rosa el viento helado

Anota Tamayo (cit. por Gallardo, IV, c.1279): "

"No sera sin propósito en el primer verso llamas al "viento alado" por su ligereza, como a la "edad ligera".

- canción V, v.40: ni con vivas espuelas ya le aflige

Tamayo propone cambiar el ya en ¡ay!,

"que aunque el sentido vulgar es bueno, éste es justo sentimiento del estado a que había venido su amigo, y dolor de la mudanza de ejercicios. Pero cualquiera lección es buena" (cit. por Gallardo, IV, c.1284)

- égloga II, v.396: Quien te hizo filósofo elocuente

"quiere el licenciado Cristóbal de Mesa que diga retórico, por ser más propia la elocuencia de aquel que deste" (id., c.1292)

- égloga III, v.11: Mas con la lengua muerta y fría en la boca

"Parece demasía sin fructo decir que la lengua está en la boca. Pues, ¿a dónde había de estar? Yo leyerá:

La lengua muerta, y fría la boca,
por perífrasi de la muerte". (ibid., c.1295)

37. Es interesante (aunque dudoso, por la posibilidad de que Herrera haya trabajado sobre otras ediciones) el caso que presentan los versos 2 y 3 del soneto IV.0 da:

Mas tan cansada d'aerse levantado
torna a caer, que dexa a mal mi grado

El verso 2 tiene doce sílabas. DFGBTAC dejan "Mas cansada...", que exige un cambio en v.3 : BTAC corrigen "torna a caer, y dexa..." (DFG

no modifican el tercer verso).

Herrera da "Tan cansada..." Puede haber conocido alguna edición con el texto de O, y en ese caso prefirió suprimir mas, pues es esta solución le permitía conservar el verso 3; pero también pudo conocer alguna de las versiones sin modificación en el verso 3 (DFG): "Mas cansada de haberse levantado/ torna a caer, que deja..." y advirtió que el que de ese verso requería un tan en el segundo.

38. Tamayo anota de esta manera (cit, por Gallardo, IV, c.1290):

"en la estanza XX sobra un verso, vicio que es más fácil de tolerar que las emiendas que se pueden hacer, porque justificadamente culpa nuestro Marcial a quien en libro ajeno es ingenioso.

Con todo no dejaré de añadir lo que ~~me~~ advirtió el Licenciado Luis Tribaldos de Toledo, cuyo juicio es siempre para mí venerando por la integridad de su doctrina y ánimo; porque constituía así esta estanza:

Los cabellos que vian
 con gran desprecio al oro
 como a menor tesoro
 ¿do están? ¿Do la columna que algun dia
 con presunción su gloria sostenia?
 Aquesto todo etc.

porque así se guarda el artificio de la estanza, y el número de los versos, y se quita la superfluidad, y aquel blanco pecho que tiene algo de lascivo; y se refiere la gloria a los cabellos sobre el cuello con mayor encarecimiento que el dorado techo, que fuera de ser repetición, baja mucho lo que antes se había exagerado".

39. Tamayo de Vargas responde así a la observación de Barahona (f.4; cit. por Gallardo, IV, c.1275):

"Agudo reparo es; pero yo antes mudara el último verso, y dejara el que él emienda como está en todos los libros:

Que pues mi voluntad puede matarme,
 la suya, que no es tanto de mi parte,
 queriendo, que hará sino hacello?

porque él no tiene que especificar el poder, pues no le duda, sino encarecer la prontitud de la voluntad ajena en su acabamiento".

40. Tamayo de Vargas, Gallardo y hasta Keniston entienden como variante la nota de Herrera al verso 10 del soneto VI: "y el errado proceso de mis años"; la nota es simplemente ésta:

"Francisco de Figueroa:

El amargo proceso de mis daños" (p.100)

Pero Herrera no presenta así las enmiendas. Creo que en este caso estamos ante una de las muchas citas de versos semejantes a los de Garcilaso, o sobre el mismo tema, que Herrera incluyó en sus Anotaciones, y que le atraieron las críticas de algunos de sus comentadores.

BIBLIOGRAFÍA

A

EDICIONES DE GARCILASO

- + Las obras de Boscan y algunas de Garcilasso de la Vega repartidas en cuatro libros; Barcelona, 1543. (He utilizado una edición facsimilar).
- Obras de Garcilasso de la Vega con anotaciones de Fernando de Herrera [...]; Sevilla, 1580.*
- Obras del excelente poeta Garcilasso de la Vega. Con anotaciones y emiendas del Maestro Francisco Sánchez catedrático de Retórica de Salamanca; Madrid, 1600.
- Obras de Garcilasso de la Vega ilustradas con notas; Madrid, 1804.
(Es la edición de Azara)
- Poesías de Garcilasso de la Vega (en: Poetas líricos de los siglos XVI y XVII, I, p. 3-38; Madrid, 1950)
(Edición de Adolfo de Castro)
- Garcilasso de la Vega: Works; New York, 1925.
(edición de Hayward Keniston)
- Garcilasso, Obras; Madrid, 1935.
(edición de Tomás Navarro Tomás)

- - - - -

B

Baldwin, Charles Sears: Renaissance Literary Theory and Practice. Classicism in the Rhetoric and Poetic of Italy, France and England 1400-1600; New York, Columbia University Press, 1939.

-Blecua, Juan Manuel: "Las obras de Garcilasso con Anotaciones de Fernando de Herrera" (en Homenaje a Archer M. Huntington, p. 55-58; Wellesley College, 1952)

-Coster, Adolphe: Fernando de Herrera (El Divino). 1534-1597; París, Champion, 1908.

* He trabajado sobre tres ejemplares de las Anotaciones: uno, sin fe de erratas, de la Biblioteca Nacional de Madrid (en copia fotográfica); uno con fe de erratas de una página, del archivo Juan María Gutiérrez de la Biblioteca del Congreso Nacional; y otro, con fe de erratas de cinco páginas, de la Biblioteca Nacional de Buenos Aires.

- Gallardo, Bartolomé J.: Ensayo de una biblioteca española de libros raros o curiosos; Madrid, 1863-1889.

-Herrera, Fernando de: Controversia sobre sus Anotaciones a las obras de Garcilaso de la Vega ; Sevilla, Bibliófilos Andaluces, 1870.

-Lapesa, Rafael: La trayectoria poética de Garcilaso; Madrid, Revista de Occidente, 1948.

-Macri, Oreste: Fernando de Herrera; Madrid, Gredos, 1959.

-Menéndez Pelayo, Marcelino: Antología de poetas líricos españoles, tomo X; Buenos Aires, Espasa-Calpe, 1952.

-id.: Biblioteca de traductores españoles, t. III, p. 207-217 y t. IV, p. 187-233; Santander, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1952-1953.

-id.: Historia de las ideas estéticas en España; Buenos Aires, Espasa-Calpe, 1943.

-Vilanova, Antonio: Fernando de Herrera (en Historia general de las literaturas hispánicas, II, p. 689-751; Barcelona, Barna, 1951).

Prof. Caillet-Bois



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

EXAMEN DE LICENCIATURA

Jueves 20 de agosto - 11 horas

TEMA DEL TRABAJO: "HERRERA Y LA TRASMISION DEL TEXTO DE
GARCILASO"

AUTOR: Sra. Beatriz Elena Entenza

JURADO: Prof. Julio C. Caillet-Bois - Director
Profra. Ana María Barrenechea
" Fryda W. de Kurlat

TEMAS DEL EXAMEN

- 1) - Herrera y el Brocense.
- 2) - Poesía española en las "Anotaciones" de Herrera.
- 3) - Imagen crítica de la poesía de Garcilaso en Herrera.

..

